

Términos de referencia (TdR)

PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA ASISTENCIA TÉCNICA PARA SISTEMATIZAR LA EXPERIENCIA DEL “PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE SALUD MENSTRUAL Y LA REDUCCIÓN DE ENFERMEDADES DE ORIGEN HÍDRICO EN 13 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ”, CON ÉNFASIS EN LA METODOLOGÍA PARA ADOLESCENTES Y EL ENFOQUE INTERCULTURAL, PARA GENERAR APRENDIZAJES, RECOMENDACIONES Y MODELOS DE INTERVENCIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA SOSTENIBILIDAD Y RÉPLICA DE LA INICIATIVA.

1. CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN

La Fundación Estatal, Salud, Infancia y Bienestar Social, F.S.P. (en adelante, la Fundación CSAI) se constituye como una Fundación del sector público estatal, de interés general en el ámbito de la salud, los servicios sociales, la protección a los menores y la promoción de la igualdad, tanto en España como en terceros países.

La Fundación tiene por objeto diseñar, promover y realizar todas aquellas actividades de colaboración y apoyo a las funciones que la Administración General del Estado, sus organismos y entidades de derecho público y en particular el Ministerio de Sanidad, lleven a cabo en el marco de la protección de la salud y la asistencia sanitaria, la cohesión e inclusión social, la familia, la protección a la infancia, la atención a las personas dependientes o con discapacidad, la promoción de la igualdad, el consumo y bienestar social, así como la lucha contra toda clase de discriminación, contra la violencia de género y contra la pobreza infantil, en el ámbito nacional e internacional.

La Fundación propiciará especialmente la colaboración entre entidades implicadas en actividades de lucha contra la pobreza infantil, tanto de naturaleza jurídica privada como de naturaleza jurídica pública, diseñando, promoviendo, coordinando o ejecutando actividades destinadas a luchar contra las desigualdades que afectan a los menores en situación de vulnerabilidad.

Constituye el fin específico de la Fundación contribuir al desarrollo y mejora de las condiciones de vida de las poblaciones, realizando, dando soporte o colaborando en programas y actividades de investigación, desarrollo de proyectos, formación, consultoría y asistencia técnica, estudiando necesidades, analizando experiencias y difundiendo buenas prácticas en el ámbito nacional e internacional en las siguientes materias:

- a) Prevención y promoción de la salud y la asistencia sanitaria.

- b) Cooperación al desarrollo.
- c) Cohesión e inclusión social.
- d) Familia y protección a la infancia.
- e) Desarrollo educativo.
- f) Atención a las personas dependientes o con discapacidad.
- g) Promoción de la igualdad.
- h) Consumo y bienestar social.
- i) Lucha contra la pobreza infantil, así como contra toda forma de discriminación.
- j) Combate a la violencia de género y la violencia contra la infancia.

En los meses de diciembre de 2024 a diciembre 2025, el “Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión de Salud Menstrual y la Reducción de Enfermedades de Origen Hídrico en 13 municipios del Departamento de Sololá” es implementado por Medicus Mundi Bizkaia, con apoyo de la Agenda Española para la Cooperación al Desarrollo (AECID), en un periodo de 13 meses (Expediente CSAI/03/2024). Esta iniciativa se enfoca en el fortalecimiento del sector público estatal en los ámbitos de salud, educación, servicios sociales y gestión hídrica, particularmente en el departamento de Sololá.

El proyecto se implementa en los 13 municipios de Sololá, donde se desarrollan acciones para fortalecer el abordaje de la salud menstrual, alineadas al Programa de Adolescentes y Derechos Sexuales y Reproductivos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), al rol del Ministerio de Educación (MINEDUC) y a los espacios amigables contemplados en la Carta “Prevenir con Educación”. Se reconoce el papel clave de estos espacios para atender a adolescentes que asisten y que no asisten a centros educativos, promoviendo la articulación con actores municipales, autoridades comunitarias, comadronas, maestras, mujeres indígenas y organizaciones comunitarias.

El modelo de intervención incorpora una estrategia de inclusión de las voces de niñas y adolescentes, mediante espacios adecuados y culturalmente pertinentes para la gestión menstrual; procesos de diálogo intercultural, donde la sabiduría ancestral maya (k’iche’, kaqchikel y tz’utujil) es determinante para la construcción de respuestas en salud menstrual y gestión del agua; y el fortalecimiento del control comunitario del agua, mediante talleres de clorificación, elaboración de clorinadores artesanales, formación en fontanería básica y uso de clorímetros, junto con la inspección de instalaciones sanitarias en centros educativos.

La intervención se fundamenta en la pertinencia cultural, la incidencia política y el enfoque de derechos humanos, buscando generar condiciones dignas para una salud menstrual asociada al acceso y calidad del agua, y proponer modelos de espacios seguros para adolescentes. En este marco, se ha realizado un diagnóstico sobre salud menstrual y gestión hídrica en los 13 municipios, cuyos hallazgos orientan la presente sistematización.

A partir de los antecedentes descritos, el proyecto ha generado procesos de formación y diálogo con niñas, niños, adolescentes, mujeres adultas, comadronas y liderazgos comunitarios; coordinaciones interinstitucionales entre MSPAS, MINEDUC, municipalidades, Direcciones Municipales de la Mujer (DMM), Oficinas/Direcciones Municipales de Agua y Saneamiento (OMAS/DIMAS) y organizaciones comunitarias; así como acciones específicas en torno a la gestión del agua, la mejora de instalaciones sanitarias y la dignificación de la salud menstrual de adolescentes y mujeres.

Sin embargo, la experiencia acumulada se encuentra dispersa en diferentes productos (informes, registros de talleres, acciones de campo, coordinaciones) y es necesario ordenarla, interpretarla y extraer aprendizajes que permitan contar con un relato integral del modelo de intervención aplicado en los 13 municipios; visibilizar la participación de las adolescentes y su papel en la transformación de imaginarios y prácticas sobre la menstruación; destacar el enfoque intercultural y el rol de las comadronas, lideresas y mujeres organizadas; y generar insumos estratégicos para la toma de decisiones, la incidencia y la posible réplica del modelo en otros territorios.

Por ello, se requiere contratar a una organización o institución especializada para realizar una sistematización técnicamente rigurosa y culturalmente pertinente, en un periodo de un mes.

2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de esta asistencia técnica es sistematizar la experiencia del “Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión de Salud Menstrual y la Reducción de Enfermedades de Origen Hídrico en 13 municipios del Departamento de Sololá”, con énfasis en la metodología para adolescentes y el enfoque intercultural, para generar aprendizajes, recomendaciones y modelos de intervención que contribuyan a la sostenibilidad y réplica de la iniciativa.

3. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN Y RESPONSABLE DEL CONTRATO

El órgano de contratación competente y la persona responsable del contrato es la Dirección de Programas de la Fundación CSAI.

4. REQUISITOS DEL LICITADOR

Las personas o empresas licitadoras deberán acreditar experiencia suficiente en la prestación de servicios similares al objeto del presente contrato mediante la presentación de un dossier en formato PDF que incluya al menos tres trabajos previos realizados en el ámbito de la salud, específicamente en salud de las mujeres y niñas. El dossier deberá contener una descripción sintética de cada proyecto, especificando el cliente, el alcance del trabajo, los resultados obtenidos y el año de ejecución. Este criterio permitirá verificar la capacidad técnica de la empresa para desarrollar con solvencia las actuaciones previstas en el marco de la asistencia técnica

I. PERFIL REQUERIDO

Criterio	Requisito mínimo
Naturaleza jurídica	Organización/institución legalmente constituida en Guatemala, sin fines de lucro.
Experiencia en DSSR y salud menstrual	Profesionales con experiencia de trabajo en salud sexual y reproductiva, salud menstrual o temas afines.
Trabajo con adolescentes	Experiencia comprobable en intervenciones con adolescentes y juventudes, preferentemente en contextos rurales e indígenas.
Pertinencia cultural e interculturalidad	Experiencia de trabajo con pueblos indígenas (especialmente pueblos mayas), manejo de pertinencia cultural e idiomas locales (deseable).
Investigación y sistematización	Experiencia demostrable en diagnósticos, evaluaciones o sistematizaciones de proyectos sociales.
Presencia territorial	Experiencia previa en el altiplano occidental, preferentemente en Sololá y/o municipios del entorno del lago Atitlán.
Capacidad operativa	Equipo técnico multidisciplinario, con posibilidad de despliegue en territorio en un periodo corto (1 mes).

II. PERFIL DEL EQUIPO MÍNIMO

Rol	Requisitos principales
-----	------------------------

Coordinación general de sistematización	Formación en ciencias sociales, salud pública, antropología, psicología o afines; experiencia en sistematización o evaluación de proyectos sociales (mínimo 5 años).
Especialista en salud menstrual / DSSR	Experiencia en derechos sexuales y reproductivos, salud menstrual y trabajo con adolescentes.
Especialista en interculturalidad	Experiencia de trabajo con pueblos mayas, enfoque de pertinencia cultural en salud/educación y manejo de idiomas mayas (deseable).
Facilitación con adolescentes	Experiencia en metodologías participativas con adolescentes en contextos comunitarios; manejo de enfoques de cuidado emocional.
Apoyo en análisis y redacción	Manejo de análisis cualitativo, organización de información, redacción de informes y documentos de síntesis.
Facilitadores/as bilingües	Personas con manejo fluido de español y al menos uno de los idiomas mayas del territorio (kaqchikel, k'iche' o tz'utujil), con experiencia en facilitación de grupos focales, traducción comunitaria y acompañamiento en procesos participativos.
Encargado/a de logística	Experiencia en organización logística de actividades en territorio (coordinación de sedes, alimentación, transporte, materiales y registros), así como en articulación con autoridades locales y equipos comunitarios.

5. SERVICIOS A PRESTAR

La persona o entidad adjudicataria prestará un servicio de asistencia técnica para sistematizar la experiencia del “Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión de Salud Menstrual y la Reducción de Enfermedades de Origen Hídrico en 13 municipios del Departamento de Sololá”, con énfasis en la metodología para adolescentes y el enfoque intercultural, para generar aprendizajes, recomendaciones y modelos de intervención que contribuyan a la sostenibilidad y réplica de la iniciativa.

Los servicios incluirán las siguientes líneas de trabajo:

- Documentar de forma ordenada las principales estrategias, acciones y resultados del proyecto en los 13 municipios, vinculando salud menstrual, gestión del agua y

pertinencia cultural.

- Profundizar en las experiencias y percepciones de adolescentes y mujeres adultas respecto a la salud menstrual y a las condiciones de agua e infraestructura, a través de ejercicios participativos (grupos focales y encuentro intergeneracional).
- Analizar la incorporación del enfoque de género, derechos humanos e interculturalidad en la intervención, identificando buenas prácticas, vacíos y desafíos.
- Elaborar productos escritos y de síntesis que faciliten el uso de los resultados de la sistematización por parte de instituciones públicas, organizaciones comunitarias y socios del proyecto.
- Formular recomendaciones operativas y estratégicas que orienten la continuidad, ajuste y posible réplica del modelo de intervención.

III. ALCANCE

Dimensión	Alcance
Territorial	13 municipios del departamento de Sololá, área de influencia del proyecto.
Poblacional	Adolescentes (principalmente mujeres), mujeres adultas (mujeres organizadas, maestras, comadronas, lideresas), personal institucional (DMM, OMAS/DIMAS, servicios de salud, personal educativo, OPF, comités de agua/COCODES).
Temático	Salud menstrual, gestión hídrica, infraestructura sanitaria, adolescencia, género, pertinencia cultural, derechos humanos y articulación interinstitucional.

IV. EJES DE ANÁLISIS DE LA SISTEMATIZACIÓN

Eje	Contenido principal
Salud menstrual y adolescencia	Conocimientos, percepciones y prácticas de niñas y adolescentes; impacto en asistencia escolar y participación social; cambios generados por el proyecto.
Gestión hídrica e infraestructura	Disponibilidad y calidad de agua, uso de cloro y percepciones comunitarias; condiciones de baños, lavamanos y espacios para la gestión menstrual en centros educativos y comunidades.
Enfoque intercultural	Saberes mayas sobre cuerpo, agua y menstruación; tensiones y diálogos entre cosmovisión ancestral y marcos institucionales.

Participación articulación	y	Coordinación entre instituciones (MSPAS, MINEDUC, municipalidades, DMM, OMAS/DIMAS, COCODES); rol de comadronas, lideresas y mujeres organizadas.
Aprendizajes recomendaciones	y	Buenas prácticas, desafíos y propuestas para sostenibilidad y réplica del modelo.

V. CRITERIOS DE LA SISTEMATIZACIÓN

Criterio	Descripción
Enfoque de derechos humanos	Reconocimiento de niñas, adolescentes y mujeres como titulares de derechos, especialmente en derechos sexuales y reproductivos y acceso al agua.
Perspectiva de género	Identificación de desigualdades, brechas y roles de género en salud menstrual y gestión hídrica.
Pertinencia cultural	Respeto a cosmovisión, idiomas y prácticas de los pueblos mayas del territorio, con enfoque intercultural.
Centralidad de adolescentes	Participación significativa de adolescentes como protagonistas del análisis y no solo como informantes.
Rigor metodológico	Uso articulado de fuentes cualitativas y cuantitativas, triangulación de información y claridad en criterios de análisis.
Ética y confidencialidad	Resguardo de datos sensibles, consentimiento informado, creación de espacios seguros para la participación, prevención de revictimización.

VI. REQUERIMIENTOS METODOLÓGICOS MÍNIMOS

La organización postulante deberá proponer una metodología propia, que incorpore al menos:

1. Revisión documental de los principales insumos generados por el proyecto: diagnóstico “*salud menstrual e hídrica en los 13 municipios de sololá, guatemala 2025*”, informes, registros de talleres, datos disponibles, materiales de formación, informe de resultados de pilotaje para registro de enfermedades de origen hídrico relacionadas con la salud menstrual (producto 4/R4) y coordinación institucional
2. Trabajo de campo cualitativo, que incluya como mínimo: 13 grupos focales (7 con mujeres

- adultas y 6 con adolescentes mujeres y varones, uno por municipio) y 1 encuentro intergeneracional de medio día con aproximadamente 50 participantes.
3. Enfoque lingüístico e intercultural, mediante facilitadores/as bilingües cuando sea necesario (kaqchikel, k'iche', tz'utujil), y adaptación de las dinámicas a las edades y contextos culturales.
 4. Análisis y triangulación, integrando la información documental y los hallazgos de campo, con lectura comparativa por municipio y análisis global.

6. PRODUCTOS A PRESENTAR

Se esperan tres productos principales, cada uno vinculado a un porcentaje de pago sobre el monto total de la consultoría.

PRODUCTO	CONTENIDO CLAVE	Fecha de entrega
Producto 1 Plan de trabajo y metodológico	Marco de sistematización, objetivos específicos, diseño y validación de instrumentos, cronograma detallado del mes, estrategia de análisis. Se expondrán también los avances realizados en cuanto a contactos, coordinaciones y preparación del trabajo de campo	Una semana tras la firma del contrato
Producto 2 Borrador de informe de sistematización	Documento de sistematización acorde a los requerimientos metodológicos, ejes y criterios señalados en los apartados 5, 6 y 7	Dos semanas tras la firma del contrato
Producto 3 Informe final de sistematización, resumen ejecutivo, presentación y anexos técnicos	Informe final completo de sistematización, incorporando comentarios de la entidad contratante; resumen ejecutivo (máx. 8 páginas); presentación digital para socialización de resultados; y anexos técnicos (instrumentos, matrices de análisis, memoria del encuentro intergeneracional y otros insumos relevantes).	Tres semanas tras la firma del contrato

7. COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO

Todas las tareas de esta contratación están bajo la supervisión directa de la Fundación CSAI. El personal de la entidad o el consultor/a deberá estar disponible y localizable durante esta

contratación.

8. DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración de esta contratación será de 1 mes después de la firma del contrato.

9. LOCALIZACIÓN

La entidad contratante es la Fundación CSAI, con sede en Madrid. No obstante, el servicio objeto del presente contrato se prestará principalmente acorde a lo establecido en el apartado 5, numeral III del presente documento.

Las intervenciones de carácter presencial, cuando así se requiera, se desarrollarán en las ubicaciones y espacios definidos por la Fundación CSAI en el ámbito territorial del proyecto en Sololá, sin perjuicio de aquellas actuaciones que puedan realizarse a distancia cuando la naturaleza del servicio lo permita. La Fundación CSAI tendrá la autoría de cada producto generado. La entidad o persona seleccionada deberá guardar la debida confidencialidad y no podrá hacer ningún uso de la información obtenida durante el proceso que no esté contemplado en el contrato salvo autorización previa por escrito de la Fundación CSAI.

10. CALENDARIO Y FORMA DE PAGO

La asistencia técnica se formaliza mediante un contrato de prestación de servicios suscrito entre la entidad contratante, la Fundación CSAI, y la persona física o jurídica seleccionada, quien deberá contar con capacidad legal para emitir factura válida y cumplir con la normativa administrativa y fiscal vigente que resulte de aplicación.

Los pagos se efectuarán contra entrega y aprobación escrita de los productos, y la emisión de la factura correspondiente, conforme a la distribución porcentual acordada en el contrato. Cualquier modificación en los plazos o alcances deberá ser acordada por escrito entre las partes.

Formas de pago:

- 30% firma del contrato
- 25% entrega Producto 1 (Plan de Trabajo y Metodológico)
- 25% entrega Producto 2 (Borrador de Informe de sistematización)
- 20% entrega Producto 3 (Informe final de sistematización, resumen ejecutivo, presentación y anexos técnicos)

Estos importes sufrirán las correspondientes retenciones tributarias. La persona o entidad seleccionada asumirá los gastos de seguros, viajes y todos los gastos adicionales a los mismos.

11. EVALUACIÓN DE OFERTAS

La selección de la entidad o la persona se realizará después de evaluar el contenido de la siguiente información a presentar:

- 1) CV actualizado
- 2) Propuesta técnica y metodológica.
- 3) Propuesta financiera (obtendrá la máxima puntuación la oferta cuyo importe sea más reducido y se descartarán aquellas que sean anormalmente bajas).

La selección se llevará a cabo de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterio	Puntuación máxima														
1. <u>Propuesta técnica y metodológica</u>: Se presentará una síntesis del plan de trabajo y cronograma, valorándose la comprensión del contexto, metodología, actividades e instrumentos, y cronograma para un mes. Para la valoración del plan de trabajo se establece la siguiente metodología de valoración: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Grado de calidad de la propuesta</th><th>Porcentaje a aplicar a la puntuación máxima</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alto</td><td>100%</td></tr> <tr> <td>Alto – Medio</td><td>80%</td></tr> <tr> <td>Medio</td><td>60%</td></tr> <tr> <td>Medio – Bajo</td><td>40%</td></tr> <tr> <td>Bajo</td><td>20%</td></tr> <tr> <td>Ninguno</td><td>0 %</td></tr> </tbody> </table>	Grado de calidad de la propuesta	Porcentaje a aplicar a la puntuación máxima	Alto	100%	Alto – Medio	80%	Medio	60%	Medio – Bajo	40%	Bajo	20%	Ninguno	0 %	25
Grado de calidad de la propuesta	Porcentaje a aplicar a la puntuación máxima														
Alto	100%														
Alto – Medio	80%														
Medio	60%														
Medio – Bajo	40%														
Bajo	20%														
Ninguno	0 %														
Equipo de trabajo: se valorará la propuesta del equipo de trabajo con experiencia acreditada en temas relacionados con salud menstrual, gestión del recurso hídrico y enfoque de niñez y adolescencia, habilidades para identificar procesos prácticos y metodológicamente sólidos, capaces de articular a actores locales del departamento de Petén y acompañar ejercicios comunitarios con grupos de mujeres, comités de agua y grupos de adolescentes. Para ello deberán incluir cv (máximo 3 páginas por persona), resaltando	25														

experiencia en los temas y territorios señalados: - Formación: Maestrías/grados o equivalentes en alguna de estas disciplinas: derecho, relaciones laborales, ciencias económicas, o perteneciente a la rama de ciencias sociales - Experiencia en Derechos Salud Sexual y Reproductiva y salud menstrual: Mínimo 5 años de experiencia en salud sexual y reproductiva, salud menstrual o temas afines (adolescencia, género, WASH, etc.). - Trabajo con adolescentes: Experiencia comprobable en intervenciones con adolescentes y juventudes, preferentemente en contextos rurales e indígenas. - Pertinencia cultural e interculturalidad: Experiencia de trabajo con pueblos indígenas y comunidades rurales; manejo de enfoques de pertinencia cultural. - Investigación, intervención y sistematización: - Experiencia demostrable en diagnósticos, evaluaciones, sistematizaciones e implementación de proyectos sociales en salud, género. Al menos deberá adscribirse a una persona al proyecto. - Identificación del responsable del contrato, que actuará como interlocutor principal con la Fundación CSAI, garantizando la coordinación técnica, el cumplimiento de plazos y la validación de entregables. Se deberá especificar su experiencia en gestión de proyectos similares y su disponibilidad durante el periodo de ejecución.	
Propuesta económica: a) Se valorará el importe del servicio en euros para el cumplimiento del objeto del contrato de estos términos de referencia. $P = (OB / O) \times 50$ Siendo: ○ P = Puntuación. ○ O = Oferta valorada. ○ OB = Oferta más baja.	50

TOTAL	100

12. PRESUPUESTO BASE E IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

Presupuesto base (IVA excluido)	Importe del IVA	Presupuesto base (IVA incluido)
14.900,00€	3.129,00€	18.029,00€

Para el cálculo del presupuesto base del contrato menor se han tenido en cuenta los actuales precios de mercado, así como el histórico de prestaciones de similares características dentro de la Fundación CSAI.

El importe del valor estimado del contrato es idéntico al del presupuesto base (IVA excluido) puesto que no se prevén prórrogas ni modificaciones.

Existe crédito presupuestario preciso para atender a las obligaciones económicas que se deriven de la contratación para el ejercicio 2025, con cargo al proyecto AECID SN2023 “Fortalecimiento de la Gestión de Salud Menstrual y la Reducción de Enfermedades de Origen Hídrico en 13 municipios del Departamento de Sololá”.

13. GARANTÍAS EXIGIDAS

No es necesaria la constitución de garantía definitiva de conformidad con lo establecido en el artículo 107 en relación con el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

14. ENVÍO DE OFERTAS

Las organizaciones interesadas deberán presentar:

1. Propuesta técnica
2. Propuesta económica, coherente con la propuesta técnica.
3. Hojas de vida del equipo técnico propuesto (máximo 3 páginas por persona).

El asunto del correo debe ser "Propuesta – Sistematización Salud Menstrual y Gestión

Hídrica, Sololá” al correo: alvarenga@fcsai.es

Las personas o entidades dispondrán de un plazo de 10 días naturales desde el envío de la invitación para la presentación de ofertas a contar desde el 12 de enero de 2026 y, en todo caso, dicho plazo finalizará **el 22 de enero de 2026 a las 23:59 horas** (hora local de Madrid).

15. AUTORÍA Y PUBLICACIÓN

La Fundación CSAI tendrá la autoría de cada producto generado y tendrá la propiedad tendrá total, libertad para publicar y modificar estos productos. La persona o entidad seleccionada debe guardar la debida confidencialidad y no podrá hacer ningún uso de la información obtenida durante el proceso que no esté contemplado en el contrato salvo autorización previa por escrito de la Fundación CSAI.

16. PROTECCIÓN DE DATOS

Tanto la Fundación CSAI como la persona o entidad consultora tratarán los datos personales objeto de este contrato, conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016 (GDPR), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD).